



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119618

CUI. 11001020400020210198400

ACCIONANTE GRACIELA TOVAR SANTOS

ACCIONADOS: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACIÓN LABORAL.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 5 de octubre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **GRACIELA TOVAR SANTOS**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a Colpensiones, la ARL Positiva, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB-, y todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral 2015-00266.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral 2015-00266, en especial a **Patricia Lozano Rodriguez** (demandante), apoderados que actuaron en representación de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co ;
secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co